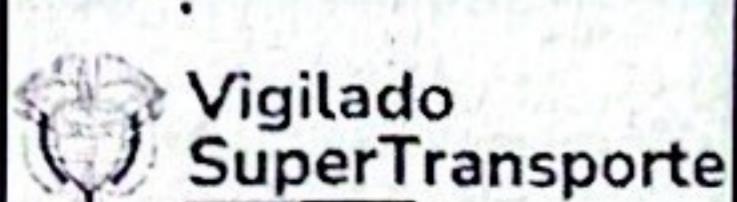


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTECDA
SabanetaONAC
ACREDITADOISO/IEC 17020:2012
10-OIN-052CDA SABANETA LTDA
NIT: 900252186-7
Teléfono: (4) 4089735 - (4) 3798824
E-mail:
jtecnicocaribe@cdatecnired.com
Dirección: CALLE 75B # 64C - 8
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-12-21	Nombre o Razón social ELENA RESTREPO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 42693317
Dirección CARRERA 51D #120-26	Teléfono fijo o Número de Celular 3202131446	Ciudad Medellin
Correo Electrónico JHOJANCORREA0706@GMAIL.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TTY912	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2013	Número de licencia de transito 10018353030	Fecha Matrícula 2012-12-11	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0797404
No de Motor ZD30307964K	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2953	Kilometraje 401834	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 16	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería VAN	Fecha vencimiento SOAT 2025-02-14	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 5.96				2.5	Klux	no
	Inclinación 0.95					[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 0.90*					2.5	Klux	no
	Inclinación 0.79					[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 11.4					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 9.92					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 9.85					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 9.85					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 41.0		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 80.5	Delantera Derecha	Valor 78.7	Trasera Izquierda	Valor 83.9	Trasera Derecha	Valor 73.0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3896	6117	N	Eje 1	3587	5260	N	7.93	(20,30]	30	%
Eje 2	1998	4509	N	Eje 2	1827	4346	N	8.56	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor 55.9		Mínimo 50		Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	1925	N	Sumatoria Derecho	1816	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 15.9°	Eje 2 -4.17	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%			(ppm)		%		%
Crucero		%			%			%			(ppm)		%		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)									Valor			Unidad			
Temperatura de prueba			Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente									°C			
			Humedad Relativa									%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE Estándar	Unidad	mm	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%		430			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción		Grupo	Tipo de defecto	
				A	B
1.1.6.16.1	Los vehículos cuyas emisiones de gases de escape tengan concentraciones de gases y sustancias contaminantes mayores a las establecidas por los requisitos legales ambientales definidos por la autoridad competente		6.6 Emisiones contaminantes	X	
1.1.10.36.1	Desviación lateral en el primer eje superior a ± 10 [m/km]		6.10 Dirección		X
1.1.4.14.1	La intensidad en algún haz de luz baja, es inferior a 2,5 klux a 1 m ó 4 lux a 25 m		6.4 Alumbrado y señalización	X	
Total				3	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción		Grupo	Tipo de defecto	
				A	B
Total				0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción		Grupo	Tipo de defecto	
				A	B
Total				0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.94 32.3 PSI	5.92 32.3 PSI				4.99 32.4 PSI
DERECHA	6.95 32.3 PSI	5.69 32.5 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI	NO	Nº Consecutivo RUNT: (R)178135034
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI	NO	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - o Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Operación inadecuada. (Activación de dispositivos instalados en el motor o en el vehículo que alteren las características normales de velocidad de giro y que tengan como efecto la modificación de los resultados de la prueba de opacidad o que impidan su ejecución adecuada). (11):

Condiciones anormales de inspección sensorial

- 2.1.1.8 Activación de dispositivos instalados en el Motor o en el vehículo que alteren las características normales de velocidad de giro y que tengan como efecto la modificación de los resultados de la prueba de opacidad o que impidan su ejecución adecuada. Si no pueden ser desactivados antes de la siguiente prueba, el vehículo es rechazado por operación inadecuada.

- Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Tiene hasta el domingo, 5 de enero de 2025 para corregir los defectos y realizar una única reinspección sin costo adicional. NOTA: Se recomienda realizar la revisión antes de las 10:17 am, para asegurarse que el registro pueda ser inscrito correctamente en el RUNT, presentese al menos con una hora y media de anticipación en el CDA. Tenga en cuenta los horarios y días de atención del CDA. EL PRESENTE DOCUMENTO NO LO EXIME DE UNA MULTA DE TRANSITO NI DE LA INMOVILIZACION DEL VEHICULO

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 080694233
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 08054644
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano VAMAG SN: 0217
- LIVIANOS - Sonómetro Extech SN: 12049282
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: PL-002
- LIVIANOS - Probador de Holguras RAVAGLIOLI SN: 0123
- LIVIANOS - Alineador de luces TMI-LUX-GG SN: LUX-001

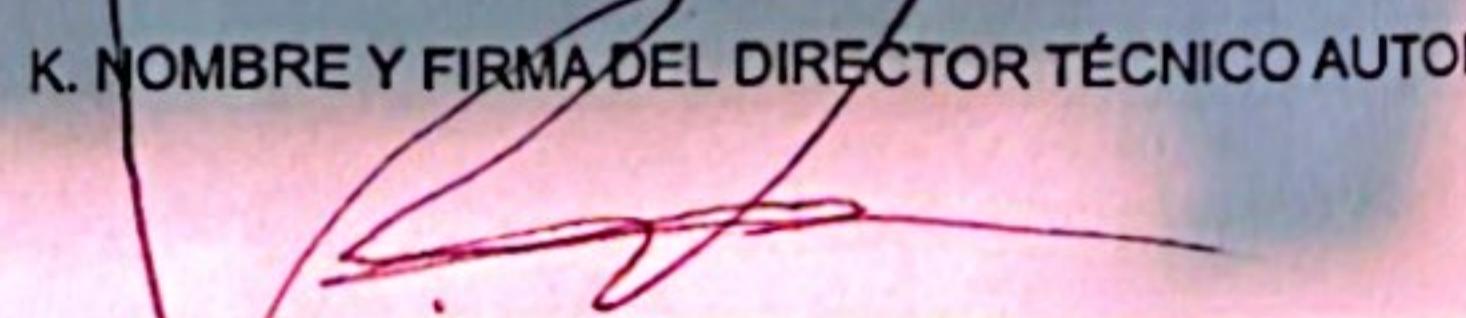
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Kevin Santiago Cordoba Alzate [Inspección sensorial motor], Mateo Londoño Ramirez [Foto trasera], Mateo Londoño Ramirez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Adrian Camilo Alzate [Tercera placa], Kevin Santiago Cordoba Alzate [Opacidad NTC4231], Adrian Camilo Alzate [Profundidad de labrado], Kevin Santiago Cordoba Alzate [Inspección sensorial inferior], Kevin Santiago Cordoba Alzate [Foto delantera], Adrian Camilo Alzate [Inspección sensorial exterior], Adrian Camilo Alzate [Sonido], Adrian Camilo Alzate [Inspección sensorial interior], Kevin Santiago Cordoba Alzate [Alineación de luces].

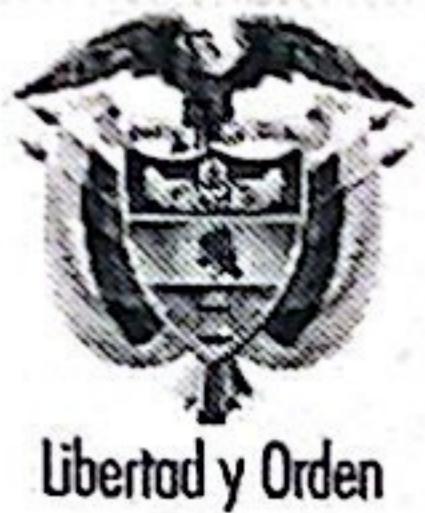
K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


GLENDA JUAREZ CISNEROS

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

No. 178135034

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SABANETA LTDA

NIT: 900252186

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-052

Fecha de expedición: 2024/12/21

Fecha de vencimiento: 2025/12/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TTY912

CLASE: MICROBUS

MARCA: NISSAN

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2953

NRO. MOTOR: ZD30307964K

NRO. CHASIS: JN1MG4E25Z0797404

VIN: JN1MG4E25Z0797404

LÍNEA: URVAN

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JHOJAN E. CORREA V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANGELA PATRICIA GOMEZ URIBE